

#### FUNDAMENTOS

El Movimiento por la Consulta Popular se constituyó en marzo del corriente año.

Su Junta Promotora está integrada por:

Dirigentes de APYME Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios: Francisco Dos Reis, Juan José Sisca, Pablo Galetti y Germán Lima.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos: Floreal Gorini, Edgardo Form, Carlos Heller y Juan Carlos Junio.

Federación Agraria Argentina: Eduardo Buzzi

Abuelas de Plaza de Mayo: Estela Carlotto y Rosa Roisinblit.

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora: Laura Conte y Nora Cortiñas.

Padre Luis Farinello.

MEDH Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos: Pastor José De Luca y Osvaldo Ullrich.

SERPAJ, Servicio de Paz y Justicia: Adolfo Perez Esquivel.

CELS Centro de Estudios Legales y Sociales: Horacio Verbitsky

Obispos Metodistas: Federico Paguna y Aldo Echegoyen.

Comunidad Bet El: rabino Daniel Goldman.

Hermana Marta Peloni

Mesa Cooordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados: Antonio Forte.

Sindicato de Fideeros: Miguel Bazzera.

Decano Facultad de Ciencias Sociales UBA Fortunato Mallimaci.

APDH: Juan Carlos Dante Gullo.

Mesa de Jubilados y Pensionados: Rodolfo Liberman.

LADH: Graciela Rosemblum.

Central de Trabajadores Argentinos CTA: Víctor de Gennaro, Claudio Lozano, Marta Maffei, Víctor Mendibil, Juan Carlos Ca,año, Alberto Morlachetti, Luis D'Elías, Alberto Pochinino, Juan González y Pedro Masiejko.



# Legislatura de la Provincia de Río Negro

Diputados Nacionales: Alfredo Villalba, Héctor Polino, Alfredo Bravo, Oscar González, Jorge Rivas, Elisa Carrió, Marcela Boordenave, María América González, Jorge Giles, Eduardo Macaluse, Alsa Quirós y Gustavo Cardesa.

Los fundamentos de su constitución expresan, entre otros conceptos:

... "Desde quienes impulsamos esta autoconvocatoria, definimos a la desocupación como el resultado más grave en el campo social de la reestructuración que pusiera en marcha el terrorismo de Estado, que se produndizara durante la década del noventa y que lamentablemente se perpetúa durante el gobierno actual. Resultado que una vez generado se transforma objetivamente en el punto que condensa las contradicciones principales de la Argentina contemporánea. Desocupación que para ser comprendida en profundidad no puede pensarse sólo en términos asistenciales sino esencialmente, como; el punto que desarticula la construcción de la ciudadanía democrática; el factor que genera las condiciones favorables para dominación cultural, política y económica; el desafío fundamental que en términos político-organizativos se le plantea a todas las fuerzas que hoy en nuestro país pretenden intervenir a favor de la igualdad y la no dominación.

La desocupación es un problema del conjunto de la comunidad. Es más que evidente que la presencia de una masa importante de trabajadores desocupados degrada al conjunto de la estructura ocupacional, en términos de condiciones de empleo y deterioro en los niveles de ingresos. Es por esto que los dos millones de desocupados se expresan también en los más de 7 millones de habitantes de este país con problemas laborales. Por lo tando, no puede haber combate en serio al empleo clandestino, a la sobreocupación incumplimiento de la jornada legal de ocho horas y al deterioro en los niveles de ingreso si no se atiende específicamente a la población desocupada. En este sentido, los nuevos niveles de desempleo en la Argentina constituyen el factor principal de dominación económica y disciplinamiento social, de sobreexplotación de la fuerza de trabajo y de consolidación de la distribución regresiva del ingreso nacional.

En segundo lugar, el desempleo y los efectos que éste desencadena sobre el conjunto del cuadro ocupacional están por detrás de la afirmación del rasgo social más singular de la Argentina de la última década: la expansión sistemática y persistente de la denominada pobreza por ingresos. Esta remite a la situación que exhiben aquellos hogares que, habiendo superado en su recorrido histórico el umbral de necesidades básicas insatisfechas, no pueden hoy mantener sus condiciones materiales de existencia en razón deldesempleo y la precarización laboral. Se trata en concreto de la involución de las capas medias de la sociedad argentina y de la ruptura expresa de aquella característica social que distinguiera a nuestro país respecto al resto de la región: su movilidad social ascendente. Aquel país que brindaba



## Legislatura de la Provincia de Río Negro

condiciones para que los padres garantizaran el futuro de sus hijos, ha cedido lugar a la incertidumbre, la falta de expectativas y la consolidación de un cuadro de angustia estructural gobernado por una sensación donde lo que prima es la idea del presente perpetuo. Por lo tanto, no puede haber combate en serio a la pobreza si no se atiende específicamente a la población desocupada. En este sentido, la desocupación constituye el factor principal que define el cuadro de desarticulación y desagregación social así como de afectación de la impronta cultural histórica que caracterizó a nuestra sociedad.

En tercer término, un cuadro cristalizado por el desempleo vigente donde sobre 36 millones de argentinos, 14 millones se encuentran por debajo de la línea de pobreza, determina un país que prescinde de su mercado interno de demanda masiva. Por lo tanto sin combate al desempleo no hay mercado interno en la Argentina. En este sentido, la desocupación es el principal factor de destrucción de las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas así como también de las diversas economías regionales. Dándose la paradoja de que desaparezcan pequeños productores, quiebren las chacras que generan desarrollo en las comunidades del interior del país; existan alimentos al mismo tiempo que desnutrición e infra-alimentación.

En cuarto lugar, el desempleo y la desarticulación de la sociedad, así como el temor que esto impone, debilita al extremo el desarrollo de las organizaciones populares al tiempo que cuestiona la participación comunitaria y la construcción de democracia. En este sentido, el temor al desempleo, al igual que ayer el genocidio dictatorial o el terror hiperinflacionario, se constituye en el más poderoso factor de disciplinamiento social.

En quinto lugar, la desocupación pone en crisis la premisa que caracterizó a nuestro desarrollo. El acceso al empleo supuso el acceso a la ciudadanía social en tanto permitía obtener ingresos suficientes así como coberturas sanitarias y previsionales. Hoy no sólo resulta difícil acceder al empleo sino que además en un 80% las ocupaciones generadas no proveen ingresos suficientes y no garantizan coberturas sanitarias y previsionales de ningún tipo. En suma, la desocupación y sus efectos emergen como las claves fundamentales de la dominación política, social y cultural de la Argentina contemporánea, así como también se transforman en el cuestionamiento central a la construcción de la ciudadanía democrática.

Por esta misma razón es que éste es el punto que explica la crisis institucional. Es en la incapacidad de las instituciones de asumir y resolver la problemática que define la centralidad de la crisis social, que las mismas pierden su carácter de instituciones públicas y se degradan al extremo a punto tal de transformarse en apéndices inequívocos de los intereses privados. Es aquí donde radica la tan mentada



### Legislatura de la Provincia de Río Negro

crisis de representación política.

indispensable entender que más allá consideraciones de carácter ético que cuestionan la vigencia de un orden de injusticias, resulta inviable sostener en el tiempo que el 37% de la población, el 40% de los jóvenes y el 50% de los niños vivan en situación de pobreza. La evidencia de este cuadro contrastado con el dato de que el 10% más rico apropia el 48% del ingreso nacional, exhibe la existencia de un reducido núcleo de la población que ha logrado independizar su suerte de la evolución global de la economía argentina. Nuestro país no sólo reproduce pobres sino que los ricos siguen acumulando aun en un contexto de recesión estancamiento. Lo expuesto define un cuadro de desagregación social y violencia instituida que no puede soslayarse a la hora de hablar del problema de la seguridad o de la delincuencia. Mencionar sólo el riesgo país que evidencia el mercado de bonos y olvidar la situación de riesgo que exhibe la sociedad transformar el discurso en la seguridad individual y la apelación a la dureza penal y policial en un mecanismo más de represión y control social desarticula con el cercenamiento de las libertades individuales y democráticas.

El Movimiento plantea el objetivo de garantizar que ningún hogar argentino se encuentre en situación de pobreza y para ello define como instrumento la inmediata aplicación de un Seguro de Empleo y formación de \$ 380 para todo jefe de hogar hoy desocupado y una asignación universal por hijo de \$ 60 para todos los que tengan entre 0 y 18 años.

Por último, el Movimiento impulsa una consulta popular que garantice la manifestación democrática de la ciudadanía en favor de este objetivo, como sostienen sus promotores.

Por ello:

Firmado: Ebe Adarraga, Carlos Rodolfo Menna, Miguel A. González y Oscar Eduardo Días, legisladores.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los Senadores y Diputados Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro, para que realicen las gestiones necesarias a fin de lograr la adhesión del Congreso Nacional al Movimiento por la Consulta Popular promovido por dirigentes de APYME, Asamblea Pequeños y Medianos Empresarios, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Federación Agraria Argentina, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Padre Luis Farinello, MEDH Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. SERPAJ Servicio de Paz y Justicia, CELS Centro de Estudios Legales y Sociales, Obispos Metodistas, Comunidad Bet El, Hermana Marta Peloni, Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados, Sindicato de Fideeros, Decano Facultad de Ciencias Sociales UBA, APDH, Mesa de Jubilados y Pensionados. LADH, Central de Trabajadores Argentinos CTA, Diputados Nacionales; Alfredo Villalba, Héctor Polino, Alfredo Bravo, Oscar González, Jorge Rivas, Elisa Carrió, Marcela Bordenave, María América González, Jorge Giles, Eduardo Macaluse, Alsa Quirós y Gustavo Cardesa, para la inmediata aplicación de un Seguro de Empleo y Formación de \$ 380 para todo jefe de hogar desocupado y una asignación universal por hijo de sesenta pesos (\$ 60) para todos aquellos que tengan entre cero (0) y dieciocho (18) años de edad.

Artículo 2°.- De forma.